SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6439 *COMERCIAL SANCO, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de Comercial Sanco, S.A. unipersonal, ejerciendo las competencias de la junta general, decidió, con fecha 24 de noviembre de 2026, reducir el capital social en la cuantía de 57.095 euros, mediante la amortización de 950 acciones propias, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, sin devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Tras la reducción, el capital social queda fijado en 93.155 euros, representado por 1.550 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de 60,10 euros de valor nominal cada una, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La reducción se realiza con cargo a reservas libres, dotándose simultáneamente una reserva por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas de la que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. En consecuencia, no resulta aplicable el derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 334 de dicha ley.

Cornellà de Llobregat, 24 de noviembre de 2026.- Administradora única de Comercial Sanco, S.A.U, Dña. Maria Elena Sanz Corella.

ID: A260051126-1

cve: BORME-C-2026-6439
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde